

Bases y condiciones del Concurso Isologo MDP 2030

I. PRESENTACIÓN

La Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (en adelante UCIP), a través de estas Bases inicia la Convocatoria Oficial al Concurso de Diseño para la Creación del Isologo Oficial de la iniciativa Mar del Plata 2030.

II. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO.

En el "CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL ISOLOGO OFICIAL DE LA INICIATIVA MAR DEL PLATA 2030" se recibirán propuestas que contribuyan a proyectar a la ciudad como subsele del próximo Mundial de Fútbol Mar del Plata 2030.

III. - TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado asignado por UCIP determinará el trabajo ganador.

IV. - CONCURSANTES

Podrán participar del presente concurso personas físicas, estudiantes y profesionales egresados de carreras vinculadas al diseño/arte/comunicación y alumnos de los colegios secundarios a partir de los 16 años. La participación puede ser individual o en equipos de hasta tres integrantes. Cada concursante o equipo puede presentar una (1) única propuesta. Los trabajos de familiares directos del jurado no podrán participar del concurso.

V. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El plazo de presentación de las propuestas se extenderá desde las 10.00 del martes 6 de Marzo hasta las 18:00 del día lunes 16 de Abril de 2018. Los trabajos deberán ser presentados en la sede de UCIP ubicada en Av. Luro 3030 de lunes a viernes de 10 a 18. No se aceptarán bajo ninguna circunstancia aquellos que se presenten fuera de la fecha establecida.

La presentación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Dentro de un sobre contenedor, que deberá ser identificado con el "seudónimo" elegido por el/los participante/s para mantener el anonimato ante los miembros del jurado, se entregarán dos sobres:

- En el **sobre N°1** se deberán presentar en una hoja A4 los datos personales del/los participante/s: seudónimo; nombre y apellido del/los concursante/s; tipo y número de documento; dirección; teléfono y dirección de correo electrónico. Además, deberá haber una copia de las Bases y Condiciones del concurso firmada (firma y aclaración), aceptando las condiciones del mismo (si la entrega es grupal el documento deberá ser firmado por todos los miembros).

-En el **sobre N°2** se deberá presentar, en forma física o de manera digital, la propuesta en una hoja tamaño A4, y en una segunda hoja la explicación del diseño que deberá ser escrita en computadora, con letra visible y tendrá que abarcar un máximo de ½ carilla, usando interlineado simple.

- b) Al momento de recibir la propuesta de isologo, la UCIP le otorgará al/los participante/s un comprobante de entrega, con la fecha correspondiente.

VI. - CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

1. El isologo deberá ser original e inédito y de autoría del/los presentante/s.
2. El Isologo deberá ser presentado en formato JPG de alta resolución (300 DPI).
3. El isologo tiene que tener una medida mínima de 15 x 15 cm y máxima de 30 x 30 cm.
4. Se deberá presentar en dos versiones: color y escala de grises.
5. El uso del color en el diseño no debe ser parte esencial para la comprensión de su significado.
6. Debe incluir los siguientes términos: a) MDP b) 2030.
7. El diseño del isologo que se proponga debe ser rápidamente identificable y de lectura fácil, ya que debe pensarse para ser aplicado en distintas superficies y trabajado en distintos tamaños como por ejemplo: redes sociales, páginas web, fans page, mailings, correos electrónicos, publicaciones gráficas, publicaciones televisivas, entre otras.
8. En caso de resultar elegida la propuesta, se solicitará el archivo digital en formato original (Adobe Illustrator o Corel Draw) de 300 DPI y en PDF.

VII. -CRITERIOS DE VALORACIÓN

Es condición imprescindible que el diseño sea original e inédito. El jurado valorará entre otros, los siguientes aspectos: facilidad de identificación de la propuesta con Mar del Plata subsede del Mundial 2030, diseño innovador y creativo, adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

IX. – NOTIFICACIÓN

El 18 de abril, UCIP notificará al/los ganador/es en la dirección de mail y/o de correo domiciliario que se expresó en la presentación de datos. También se realizará una publicación en la página web y redes sociales de la entidad y se notificará a los medios de comunicación local.

X. - CONSULTAS

Hasta el viernes 10 de Abril de 2018 se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a la siguiente dirección de correo electrónico: comunicaciones@ucip.org.ar, incluyendo en el asunto del mensaje "Consulta concurso imagen gráfica".

XI. – LABOR DEL JURADO TÉCNICO

El Jurado evaluará los trabajos presentados y elegirá 3 de ellos como finalistas del concurso. Al premiarse la "idea" ganadora, el jurado podrá sugerir las adaptaciones técnicas que pueda estimar conveniente, en virtud de las normas de diseño, a los fines de lograr un isologo que reúna las condiciones indispensables en tal sentido.

Quien resulte el autor del diseño seleccionado, aceptará tales adaptaciones en función del objetivo señalado.

El jurado también podrá declararlo desierto el concurso si ningún trabajo presentado reúne condiciones que lo conviertan en representativo de los fines del concurso.

El jurado se reserva el derecho a rechazar trabajos presentados cuando los mismos no se ajustan a las Bases y Condiciones de participación.

XII. JURADO

Estará conformado por las autoridades de la UCIP y de los organizadores de la iniciativa Mar del Plata 2030. Serán los responsables de elegir entre los 3 trabajos finalistas.

XIII. - PREMIO

El/los creador/es del trabajo ganador recibirán un premio único adjudicación de \$10.000 (diez mil pesos). Además, su isologo será la imagen visible de la iniciativa MDP 2030. El/los ganador/es del concurso recibirá/n el premio en la sede social de UCIP (Av. Luro 3030), en una fecha que se difundirá públicamente. También se hará entrega de un diploma que lo/s acredite como ganador/es.

XIV. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROPIEDAD

El/los creador/es de la propuesta ganadora con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases y el fallo inapelable del jurado, percibiendo como única retribución, por la cesión del trabajo y derecho de autor; el premio establecido.

El/los Autor/es (ganador/es) del premio cede TODOS los derechos de comercialización y explotación del isologo de su autoría; renunciando a cualquier acción judicial de los derechos de la ley 11723.; por el reclamo de uso; aplicación y explotación de la obra.

La adjudicación del Premio otorga plenas facultades a UCIP para disponer de los trabajos, la reproducción y difusión, sin limitación de los derechos que deberá ceder gratuitamente el autor como condición de la participación en el concurso. La mención del autor se hará cada vez que sea posible/necesario; aunque NO es una EXIGENCIA que deba cumplir UCIP en cada aplicación. La mención se realizará dependiendo de la índole de la publicación. La UCIP se reserva la posibilidad de utilizar libremente el trabajo que resulte ganador, de acuerdo a sus necesidades e intereses, con carácter de exclusividad y por tiempo indefinido.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso. Los participantes NO tendrán derecho a INDEMINZACIÓN ALGUNA.

Aceptamos las Bases y Condiciones establecidas para participar del concurso “Isologo MDP 2030”

Participante N°1

Firma:

Apellido y Nombre:

D.N.I:

Participante N°2

Firma:

Apellido y Nombre:

D.N.I:

Participante N°3

Firma:

Apellido y Nombre:

D.N.I: